

Decreto 2º-31 de 1937.

- Marzo 2 -

por el cual se ordena acometer una traba-
ja-
ja-.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta=

Por el sistema de administración acomé-
tense los trabajos de construcción de la Escuela del
barrio de "Los Comuneros," en esta ciudad y bajo la
dirección técnica de la Oficina de Obras Públicas
Municipales.

Nómbrese al señor Bonifacio Pedraza
maestro Constructor de tales trabajos con un
salario de un peso con cincuenta diarios \$1.50

Dado en Bucaramanga, a dos de
Marzo de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Rms J. Ciruela.

El Secretario,

Manuel Caneiro